

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a sesión ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **14 de julio de 2015** a las **13:30 horas**, en el **despacho oficial del Sr. Alcalde-Presidente**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

ORDEN DEL DÍA

Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2015.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2.- AJ 30/12. Dar cuenta de la sentencia nº 287/2015 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 18 de Madrid dictada en el procedimiento abreviado 95/2012/D.

Nº 3.- AJ 38/14. Dar cuenta de la sentencia nº 201/2015 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 29 de Madrid dictada en el procedimiento ordinario 124/2014.

**CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS, PATRIMONIO Y
DEPORTES**

CONTRATACIÓN

Nº 4.- CON 43/14. Adjudicación de contrato mixto de suministro de energía eléctrica y servicio de mantenimiento integral del alumbrado público exterior de San Sebastián de los Reyes.

DEPORTES

Nº 5.- Renovación de convenio entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y el Patronato Municipal de Deportes de Alcobendas y de sendos convenios de ambas instituciones con la Federación Madrileña de Fútbol Sala y con la Federación de Fútbol de Madrid.

**CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, SERVICIOS GENERALES Y
FESTEJOS**

FESTEJOS

Nº 6.- PROMEC 8/2015. Premio Concurso de Carteles de Encierros 2015.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

INTERVENCIÓN

Nº 7.- Compromiso de gastos.

Nº 8.- Reconocimiento de obligaciones.

Nº 9.- Ordenación de pagos.

Nº 10.- Subvenciones y ayudas.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

EDUCACIÓN

Nº 11.-Adenda al convenio de colaboración en materia de educación infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Juventud y Deporte) y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

OBRAS Y SERVICIOS

Nº 12.- Proyecto de ejecución de las obras en el CEIP León Felipe de San Sebastián de los Reyes consistentes en adaptación de aseos para minusválidos, acondicionamiento de aseos para profesores, ejecución de nuevo almacén, acondicionamiento de solado de entrada, construcción de nuevo almacén en cocina y realización de tabique divisorio en aula de audiovisuales.

Nº 13.-Proyecto de ejecución de las obras en los CEIP de San Sebastián de los Reyes: Fuentesanta (reforma de aseos de profesores y alumnos), Infantas Elena y Cristina (cambio de piletas en aseo infantil), Príncipe Felipe (adecuación de recinto de depósito de gas), Nuestra Señora de Valvanera (adecuación de recinto de depósito de gas) y edificio Pablo Iglesias (formación de escaparate en aula de formación).

Nº 14.-Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 10 de julio de 2015.

EL ALCALDE,
Fdo.: Narciso Romero Morro